Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

San Lorenzo, 27 de octubre de 2023.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD N.º 32/2023 para la Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N.º 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley 7050 /2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
f. El Decreto N.º ° 8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050 /2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
g. La Resolución del Decanato N.º 24 del 05 de enero de 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Director Administrativo - Lic. José Menchaca Bernal (Coordinador), Director Financiero - Lic. Oscar Segovia Pereira (Miembro) y jefe del Departamento de Contrataciones - C.P. Néstor Pereira Colman - (Miembro). Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones); 281 –Servicio de Ceremonial, La partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra supeditada a la reprogramación. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra supeditada a la aprobación en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

Scanned with CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio. El número de ID es el N.º 436058.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 16 de octubre de 2023 a las 08:30, habiendo participado las siguientes firmas:

N.º	Empresas Oferentes	Correo Electrónico	Oferta Total
1	Madera y Metal S.R.L.	hectormaderaymetal@yahoo.es	**Gs. 5.005.000**
2	Decograb de Edgar Manuel de Jesus Garay Sanchez	noragde@gmail.com	**Gs. 7.747.900**
3	Deloto de Natalia Celle	ventas@deloto.com.py	**Gs. 8.764.500**

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 del ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Scanned with CamScanner

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

Nº	Empresas Oferentes
1	Madera y Metal S.R.L.
2	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
3	Deloto de Natalia Celle

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
		Formulario de Oferta (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, (**)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros. (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
1	Madera y Metal S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Deloto de Natalia Celle	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Deloto de Natalia Celle
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple

Scanned with CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Madera y Metal S.R. L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, es ventajosa a los intereses de la Institución, conforme al siguiente detalle:

N.º	Oferente	Ítems con precios más bajos
1	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité ha evaluado la oferta presentada por la firma Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez; y del cual se pudo constatar que la misma se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.

Seguidamente, se procedió a evaluar al propietario de la firma unipersonal Decograb, el Sr. Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez con C.I. Nº 4372529, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública. Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma unipersonal Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta de Invitación; los que se detallan a continuación:

Scanned with CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2020, 2021, 2022)	**3.53 - Cumple**
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos (2020, 2021, 2022)	**0.24 - Cumple**
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2020, 2021, 2022)	**0.50 - Cumple**

Por tanto, conforme documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación se constató que la firma Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez; cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

Seguidamente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma oferente a los efectos de comprobar la experiencia de la misma; del cual se pudo constatar cuanto sigue:

Oferente	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
El Oferente deberá Demostrar la experiencia en la provisión de medallas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total la presente licitación, de los años 2020,2021,2022	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años en la provisión de medallas que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicha evaluación, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma unipersonal Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez; cumple con los requerimientos de experiencia solicitada en la Carta de Invitación.-

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se procedió a la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada una de las muestras proveídas, la misma fue realizada sobre la base de las características de los bienes solicitados en la licitación de referencia; los cuales se detallan a continuación:

ÍTEM N.º	DESCRIPCION	Empresa Oferente	Observación del Comité
1	Llavero de metal plateado, redondo de 3 cm de diámetro con aplicación de logo, argolla matrizada plana de alta resistencia, dorso con bordes redondeados, impresión micro fundido.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
2	Medalla de plata bañada en oro de 18 kilates de 4,5 cm dc diámetro, grabado con logo de la Facultad en bajo relieve y texto al anverso, con cinta tricolor en estuche de cuerina.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
3	Pines metálicos micro fundidos en zamack, alto relieve, en acabado galvánico dorado, pin americano imperdible para sujeción de 18 cm.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
4	Placa de Bronce: Medida 40 x 60 cm, con grabado de texto en alto relieve, con logo de la Facultad en alto relieve, protección especial para intemperie con delicado acabado artesanal, con cuatro tarugos y cuatro tornillos para la correspondiente sujeción.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
5	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñandutí, medidas 50 x 40 cm.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
6	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafia a 3 colores medida 30 x 22 cm como minimo.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
7	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-micro fundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
8	Carpeta souvenir de ao poi: Las carpetas deberán ser de tamaño 30 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberán ser bordados con el logo de la institución. El color del bordado será definido por la convocante.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple

Scanned with CamScanner

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

	DESCRIPCION	Empresa Oferente	Observación del Comité
9	Porta lapicera de cuero, con logo institucional	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
10	Agenda forrada en cuerina color a definir con la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en relieve el logo Institucional.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
11	Guampa con accesorios de plata, las guampas serán destinadas para obsequios, deberán ser forrados en plata, con el logo Institucional, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. Estuche: de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	No cumple
12	Termo para agua frio/caliente forrado de 1 litro con tapa doble acción forrado en cuerina color a convenir, bordado computarizado el logo de la Institución y serigrafiada como mínimo 25 letras, en color.	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
13	Credenciales para identificación, impreso en material PVC	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
14	Trofeo de metal dorado tamaño 60 cm de altura, con base	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple
15	Trofeo de metal plateado tamaño 50 cm de altura, con base	Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple

De dicha evaluación, se concluye que el ítem N.º 11 - Guampa o matero – souvenirs; no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación por lo que se procede a analizar la oferta de la firma Deloto Natalia Celle. que cuenta con el siguiente precio más bajo; a la citada firma se le ha solicitado vía nota la remisión de la muestra del Ítem N.º 11 - Guampa o matero - souvenirs, de lo que no hemos recibido respuesta alguna, por lo que la oferta queda desestimada.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **Item**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N.º 37/2023 – "Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio",** en modalidad de Contrato Abierto, a la firma Decograb **de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** por un monto de G. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y al Ejercicio Fiscal 2024 la suma de 80.000.000 (guaraníes ochenta millones). La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se encuentra supeditada a la reprogramación. La partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.; de conformidad al siguiente detalle:

Scanned with CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 42/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 37/2023

Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio- ID 436058

ÍTEM N.º	DESCRIPCION	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Minino	Monto Máximo
1	Llavero de metal plateado, redondo de 3 cm de diámetro con aplicación de logo, argolla matrizada plana de alta resistencia, dorso con bordes redondeados, impresión micro fundido.	69.000	5.000.000	10.000.000
2	Medalla de plata bañada en oro de 18 kilates de 4,5 cm de diámetro, grabado con logo de la Facultad en bajo relieve y texto al anverso, con cinta tricolor en estuche de cuerina.	866.000	5.000.000	10.000.000
3	Pines metálicos micro fundidos en zamack, alto relieve, en acabado galvánico dorado, pin americano imperdible para sujeción de 18 cm.	63.000	10.000.000	20.000.000
4	Placa de Bronce: Medida 40 x 60 cm, con grabado de texto en alto relieve, con logo de la Facultad en alto relieve, protección especial para intemperie con delicado acabado artesanal, con cuatro tarugos y cuatro tornillos para la correspondiente sujeción.	3.250.000	5.000.000	10.000.000
5	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñandutí, medidas 50 x 40 cm.	765.000	5.000.000	10.000.000
6	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafía a 3 colores medida 30 x 22 cm como minimo.	165.000	5.000.000	10.000.000
7	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-micro fundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	178.000	5.000.000	10.000.000
8	Carpeta souvenir de ao poi: Las carpetas deberán ser de tamaño 30 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberán ser bordados con el logo de la institución. El color del bordado será definido por la convocante.	154.000	5.000.000	10.000.000
9	Porta lapicera de cuero, con logo institucional	123.000	5.000.000	10.000.000
10	Agenda forrada en cuerina color a definir con la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en relieve el logo Institucional.	134.000	5.000.000	10.000.000
12	Termo para agua frio/caliente forrado de 1 litro con tapa doble acción forrado en cuerina color a convenir, bordado computarizado el logo de la Institución y serigrafiada como mínimo 25 letras, en color.	280.000	10.000.000	20.000.000
13	Credenciales para identificación, impreso en material PVC	25.900	5.000.000	10.000.000
14	Trofeo de metal dorado tamaño 60 cm de altura, con base	400.000	5.000.000	10.000.000
15	Trofeo de metal plateado tamaño 50 cm de altura, con base	378.000	5.000.000	10.000.000

Considerando que ninguna de las firmas oferentes cumple con las especificaciones técnicas del ítem N.º 11 - Guampa o matero – souvenirs; este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el citado ítem conforme a lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución, y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro informe.

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro

Scanned with CamScanner